



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

BORRADOR ACTA SESION PLENO EXTRAORDINARIA DE 18 DE MARZO DE 2.004.-

ASISTENTES: En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE: siendo las 19,00 horas del día 18 de Marzo
D. Carlos Espliego Vazquez.- de 2004 se reunieron en el Salón de
CONCEJALES: Sesiones de la Casa Consistorial sito en
D. Dimas Chozas Díaz.- Plaza de España, 1, los Señores Concejales
D. Pedro Feliciano Pantoja Hernandez.- reseñados al margen, todos ellos miembros
D. Santiago Gonzalez Aguado.- de esta Corporación Municipal, al objeto de
D. Jose Fernando Sosa Ricis.- celebrar sesión pública de carácter
SECRETARIO: Extraordinaria y en primera convocatoria.-
D. José Victorio Montes Boyer.-

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos Espliego Vazquez , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asisten los Sres. Concejales ,Carlos Garcia Martín , por enfermedad y Maria del Pilar Valverde de la Paz por motivos de trabajo.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-Seguidamente , se presenta la proposición de incluir en el Orden del Día y con el Num. 7 LICENCIAS DE AGRUPACION Y SEGREGACION .-Dicha propuesta es aprobada por la Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto .-

1.-APROBACION BORRADORES ACTAS ULTIMAS SESIONES.-

Seguidamente por el Secretario se dá cuenta a los asistentes , si tienen a bien formular alguna observación o sugerencia relativa a los borradores de las actas de las sesiones de Pleno correspondiente a la extraordinaria de 4 de marzo y a la extraordinaria y urgente de 12 de Marzo.- No teniendo que formular ninguna observación o sugerencia , son aprobados dichos borradores por la Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto.-

2.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , y previamente emitidos los informes pertinentes se concedieron las siguientes licencias de obras:



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

--Emiliano Gomez Gil , en representación de EMI CONSTRUCCIONES S.L. , construccion de cuatro viviendas unifamiliares pareadas con garaje en las parcelas 4-5-6 y 7 en la Urbanización de la Flor de Villamiel de Toledo .-La entrega efectiva de la concesión de la Licencia de Obras queda supeditada a la entrega por parte del solicitante de la Hoja de Dirección Técnica del Arquitecto Técnico o Aparejador.-

--Emiliano Gomez Gil , en representación de EMI CONSTRUCCIONES S.L. , construcción de seis viviendas unifamiliares pareadas con garaje en parcelas 101 , 101-B , 102 102-B, 103 y 103 B , en la Urbanización de la Flor de Villamiel de Toledo .-La entrega efectiva de la concesión de la Licencia de Obras , queda supeditada a la entrega por parte del solicitante de la Hoja de Dirección Técnica del Arquitecto Técnico o Aparejador.-

--D. Manuel Raposo Zurano , obras de construccion de muro exterior de 30 metros cuadrados en Calle Rosa , 84.-

--Juan Luis Pantoja Sancho , obras de colocacion de puerta nueva en Calle Limón , 44.-

--Francisco Javier Garcia Durán , obras de solado exterior de 70 metros cuadrados , en Calle Moreras , 116.-

--Maria Jesus Fernandez Ochoa obras de solado exterior de 50 metros cuadrados en Calle Sauce 188.-

--Carlos Morcuende Sanchez obras de solado interior de 87 metros cuadrados , tabiqueria interior de 21 metros cuadrados , reparacion de tejado 192 metros lineales , rafeado de yeso 370 metros lineales , alicatar cocina y baño 95 metros lineales y reparar paredes interiores con yeso 451 metros lineales , en Plaza de la Sal , 2 .-

--Union Fenosa , obras de instalacion de dos apoyos de hormigón para la reparación de linea de baja tensión , según plano adjunto , en Calle Eras Bajas. Esta licencia de obras queda supeditada a que cualquier desperfecto que pudiera surgir por la ejecucion de la obra en calzada o aceras deberá de ser reparado por Union Fenosa y devolver a su estado actual (calzada o aceras) .-

--Hortensia Gonzalez Garcia , obras de desescombro de solar para obra posterior , en Calle la Sal S/N.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

--Luis Esteban Canales , en representación de ESTEBAN CANALES S.L. , autorización para levantar pavimento para realizar el enganche a la red de baja tensión de Calle Cantarranas a la altura de Bar el Paso y enfrente del mismo para las viviendas que está contruyendo , con el compromiso de rematar debidamente la calzada que se vea afectada por dicha obra.-

--Gabriel Garcia Zamorano construcción de vivienda unifamiliar en Parcela 59 de la Urbanización el Tejar.-

Por Unanimidad de los Sres, Concejales asistentes al acto , y previamente emitidos los informes pertinentes, no se concedieron las siguientes Licencias de obras:

--Maria Isabel Pinilla del Cerro , obras de derribo por caerse el tejado de la cocina y el trastero y volver a construirlo , con una superficie de 40 metros cuadrados , en Urbanización Teresa , Parcela , 8.-Según informe del Tecnico Municipal se informa que además de la necesidad de aportar un proyecto reducido del derribo de faldones de cubierta y ejecución de faldones , existe un acuerdo del pleno municipal de 3 de Enero de 2.002 por el que está suspendida el otorgamiento de licencias en tanto y cuanto no esten efectuadas en su totalidad las obras de urbanización pendientes y se haya procedido su recepción por parte del Ayuntamiento.-

--Marcos Padilla Ayala obras de cercado de parcela de 100 ml en Urbanización El Tejar , 36.-

Según Informe del Técnico Municipal , deberá de especificarse el tipo de cerramiento y la altura de este.-Asimismo , se girará una visita a su finca a fin de comprobar posibles nuevas contrucciones.-

--Pedro Bermudez de la Puente Villalba , poner valla de unos 8 metros y un trastero de 10 metros cuadrados en Calle de la Rosa , 77.-Según informe del Técnico Municipal y de conformidad con las Normas Subsidiarias Municipales vigentes en la Urbanización de San Sebastian , el retranqueo que debe de dejarse a la calle es de 7 metros , por lo que no se puede proceder a la concesión de la Licencia de Obras.-

--Juan Antonio Hernandez Diaz construcción de un trastero par herramientas y leñera de 15 metros cuadrados , con la inclusión de apertura de una ventana en el garaje en Calle Nueva (Urbanización de la Flor de Villamiel), Parcela 76 b.-Según Informe del Tecnico Municipal , la contrucción solicitada tendrá que tener una superficie total menor de 15 metros cuadrados.-En caso de construir 15 metros cuadrados o mas y tras revisión municipal se deberá legalizar la situación con la presentación de un Proyecto Técnico.Deberá modificar la superficie de la



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

construcción o presentar el Proyecto Correspondiente.-Asimismo , en los linderos que no tengan autorización el retranqueo será como mínimo de 3 metros.-

Asi mismo , el Operario Municipal Reyes Zarzalejo deberá de comprobar la posible construcción de una piscina en una finca de la Flor de Villamiel y comprobar si tiene solicitud de licencia de obras.-

3.-LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

Se presenta a los asistentes el expediente tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D. JOSE LUIS ZAPATA COELLO , solicitando licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Recria de Perdiz Roja ,Parcelas 28,29 y 30 del Poligono 511 , sito en paraje denominado Las Canteras de este término municipal.- Se da cuenta a los asistentes del resultado del trámite de información pública habiendose presentado las siguientes reclamaciones:

--D.Carlos Tellez de Cepeda.-

--Dña. Maria Teresa Sanchez de Rivera y Alfaro.-

Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal D. Jorge Carrillo Vazquez , y por el titular Sanitario de V.O.S.P., D. Jesus Ruiz Rodriguez . -Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto, se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta y de demás circunstancias, de conformidad con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.-En cuanto a la misma zona de referencia, se hace constar que NO existen actividades análogas que puedan producir efectos negativos, estimandose procedente que pueda ser concedida la licencia solicitada, a expensas del informe definitivo de la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad, organismo al que se remitirá el expediente.-

4.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se aprobaron las siguientes facturas:

--Meson el Paso , por importe de 22,90 Euros.-

--Vodafone , por importe de 419,64 Euros.-

--Angel Escobar , por importe de 120,02 Euros.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

- Librería Miguel Hernandez , por importe de 25,00 Euros.-
- Carlos Espliego Vazquez , liquidacion gastos de locomocion , por importe de 42,23 Euros.-
- Talleres Bravo , por importe de 469,80 Euros.-
- Urbaser , por importe de 797,65 Euros.-
- Proyectos y Equipamientos Integrales S.L. , por importe de 29,98 Euros.-
- Consortio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo , por importe de 388,97 Euros.-
- Tramarey S.L. , por importe de 348,34 Euros.-
- Sigade Asesores S.L. , por importe de 371,20 Euros.-
- Unión Fenosa , por importe de 625,36 Euros.-
- Ferretería Imperial S.L. , por importe de 244,55 Euros.-
- Maquinaria Luis Fernandez , por importe de 630,16 Euros.-
- Farruco SA III , por importe de 391,90 Euros.-
- Farruco SA III , por importe de 424,86 Euros.-
- Vodafone , por importe de 27,47 Euros.-
- Sigade Asesores S.L. , por importe de 152,25 Euros.-
- Sigade Asesores S.L. , por importe de 174,00 Euros.-
- Sigade Asesores S.L. , por importe de 371,20 Euros.-

5.-UBICACIÓN DEFINITIVA DE LOS CONTENEDORES .-

El Sr. Alcalde comenta que despues del periodo de exposición al Público de la localización de los contenedores de basura se han presentado una seria de reclamaciones , procediendo a su lectura.-En referencia a la primera reclamación suscrita por vecinos de la Urbanización de San Sebastian , el Sr. Alcalde comenta el sobrepeso del camión , en verano el camión no puede pasar , debiendo subirse a las aceras y en esta época se encuentran los coches encima de las aceras.-El Concejal Santiago Gonzalez Aguado comenta que la mayoría de las reclamaciones son de vecinos de la Calle Limón , lugar donde existe mayor distancia entre sus domicilios y la localicación de los contenedores.-

Una vez discutido el asunto , y por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes , se toma el acuerdo de reubicar los contenedores de basura , según plano adjunto .-La nueva



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

localización de los contenedores , se expondrá al público durante quince días a efectos de reclamaciones y sugerencias.-El Operario Municipal Reyes Zarzalejo velará por la localización de los contenedores , impidiéndose cualquier desplazamiento de los mismos.La ubicación de los contenedores en la Urbanización de Teresa es provisional, en un futuro se localizaran en un punto definitivamente si se realiza la glorieta de entronque del camino de Rielves y la Carretera a Fuensalida.-

6.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

Seguidamente se presenta una serie de propuestas de la adjudicataria del servicio de gestión de la Piscina Municipal para proceder a su aprobación.Dado que dichas propuestas no afectan en lo fundamental al contrato administrativo suscrito entre este Ayuntamiento y la adjudicataria del servicio , por Unanimidad de los sres. Concejales asistentes se acuerda lo siguiente :

- El cierre del local podrá prolongarse hasta las 3 de la madrugada.En caso de molestias a los vecinos , el local se cerrará a las 1 de la madrugada.-
- El Ayuntamiento procederá a pintar los baños y el bar.-
- El Ayuntamiento instalará una valla sintética para aislar el recinto.-
- El Ayuntamiento procederá a sulfatar el recinto para eliminar insectos.-
- El periodo de apertura del local será de 1 de Junio a 1 de Septiembre de cada temporada.-

Seguidamente , el Sr. Alcalde entrega al Concejal de Agricultura Santiago Gonzalez Aguado un programa de Formación Agraria , para que lo difunda entre las personas interesadas.- Asi mismo , se entrega a dicho Concejal una oferta de contenedores de basura , para que lo guarde por si en un futuro es necesaria.-

El Sr. Alcalde entrega al Concejal de Fiestas , Dimas Chozas Diaz , documentación relativa a la promoción de aprendices de torero.-

El Sr. Alcalde presenta solicitud de Maria Angeles Serrano Luque , solicitando retirada del árbol enfrente de su vivienda , sita en Calle La Sal ,12 , dado que las raíces están levantando los suelos del cuarto de baño.-Por Unanimidad de los Sres, Concejales asistentes se tomará el acuerdo de retirar el árbol señalado .No obstante , antes de retirar el árbol , se anunciará al



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

publico dicho acto al objeto de que durante 15 días se proceda a su información pública a efectos de reclamaciones y sugerencias.-

El Sr. Alcalde presenta escrito de la Consejería de Cultura por el que este Municipio de Villamiel de Toledo queda adscrito a la Red de Teatros , en su modalidad C.-

El Sr. Alcalde dá a conocer aprobación definitiva del Plan Provincial de Obras de la Diputación Provincial de Toledo para 2.004.-

Por último El Sr. Alcalde presenta escrito de D. Roberto Jimenez Manzanedo , manifestando a los asistentes , que en el próximo Pleno se estudiará y tratará el mismo.-

7.-LICENCIAS DE AGRUPACION Y SEGREGACION.-

Seguidamente se presenta la solicitud de D. Jose Maria de Vera Alvarez ,solicitando Licencia Municipal de Segregacion de una finca rústica , sita en Polígono 1 , Parcela 15 con una superficie de 17 hectareas , 84 areas y 28 centiareas en Paraje de Bañustes de este Termino Municipal , en dos parcelas cada una de ellas con una superficie de 8 hectareas , 92 areas y 14 centiareas.-

Por Unanimidad de los Sres Concejales asistentes al acto , y una vez vistos los informes pertinentes , se concede Licencia de Segregacion de las Parcela antes señalada , y según el siguiente detalle:

Finca Número uno , con una superficie de 8 hectareas , 92 areas y 14 centiareas , y que linda: entrando con la senda de la Casa de Argance , limite con el Poligono 20 ; derecha con resto de la Parcela número 15 del Poligono 1 que se convierte en Parcela independiente ; izquierda con Parcela Num 1 del Poligono 1 y fondo con el Arroyo de Argance.-

Finca Numero dos , con una superficie de 8 hectareas , 92 areas y 14 centiareas y que linda con : entrando con la senda de la Casa de Argance , límite con el Poligono 20 ; derecha con Parcela 2 del Poligono 1 ; izquierda con resto de la Parcela número 15 del Poligono 1 que se convierte en Parcela independiente y fondo con Arroyo de Argance.-

A continuacion se presenta la solicitud de D. Jose Maria de Vera Alvarez ,solicitando Licencia Municipal de Agrupacion de la Parcela num. 37 con una superficie de 6 hectareas , 57 areas y 50 centiareas y de la Parcela 38 con una superficie de 6 hectareas , 28 areas y 70 centiareas , ambas del Polígono 511 del Catastro de Rústica de Villamiel de Toledo en paraje los Recuencos, resultando de dicha Agrupación una finca independiente con una superficie total de



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

12 hectareas , 86 areas y 20 centiareas .- De la finca agrupada , se solicita Licencia de Segregación resultando de la misma dos fincas independientes cada una de ellas con una superficie de 6 hectareas , 43 areas y 10 centiareas.-

Por Unanimidad de los Sres Concejales asistentes al acto , y una vez vistos los informes pertinentes , se concede Licencia de Agrupación de las Parcelas citadas y su Segregacion en dos fincas independientes , y según el siguiente detalle:

Finca Número uno , con una superficie de 6 hectareas , 43 areas y 10 centiareas , y que linda: entrando con la carretera de Mentrída a Toledo ; derecha con resto de la Parcela matriz resultante de la Agrupación de las parcelas antes señaladas que se convierte en Parcela independiente ; izquierda con Parcela Num 36 del Poligono 511 y fondo con camino de concentracion parcelaria.-

Finca Numero dos , con una superficie de 6 hectareas , 43 areas y 10 centiareas y que linda con : entrando con carretera de Mentrída a Toledo ; derecha con camino de concentracion parcelaria ; izquierda con resto de la parcela matriz resultante de la Agrupación de las parcelas antes señaladas y que se convierte en Parcela independiente y fondo con camino de concentracion parcelaria.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar , se levanta la sesión , de Orden de la Presidencia , siendo las veintiuna horas y diez minutos del mismo día dieciocho de marzo de dos mil cuatro , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.-Bº.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 15 de Marzo de 2004, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 18 de Marzo de 2004, a las 19,00 horas en punto, para celebrar sesión de carácter **EXTRAORDINARIA**, en primera convocatoria, y a las 19,30 horas del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-APROBACION BORRADORES ACTAS ULTIMAS SESIONES.-
 - 2.-LICENCIAS DE OBRAS.-
 - 3.-LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-
 - 4.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 5.-UBICACIÓN DEFINITIVA CONTENEDORES.-
 - 6.- INFORMACION SR. ALCALDE.-

RECIBI:

D. CARLOS ESPLIEGO VAZQUEZ.-

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

DÑA. MARIA DEL PILAR VALVERDE DE LA PAZ.-

D.CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. PEDRO FELICIANO PANTOJA HERNANDEZ.-

D.SANTIAGO GONZALEZ AGUADO.-

D. JOSE FERNANDO SOSA RICIS.-

DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a **** de ***** de 2.00** . -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por la presente solicitaria la expedicion de NOTA SIMPLE REGISTRAL de una finca propiedad de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , sita en Prado Boyal e inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos en TOMO 1235 ; LIBRO 18 ; FOLIO 136 ; FINCA 1228 ,INSCRIPCION 1ª .-

Villamiel de Toledo , a 9 de Diciembre de 2.002.-

EL SECRETARIO.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRIJOS (TOLEDO).-
Calle de la Vega , Num. 7 .-